



## XXXI TROFEO DE PROMOCIÓN GR 2026

### GENERALIDADES

Esta normativa técnica de la Federación Aragonesa de Gimnasia (FAG) será de aplicación exclusiva para el Trofeo de Aragón de Promoción de Gimnasia Rítmica en el territorio aragonés.

- Todos/as los/as participantes deberán estar en posesión de la licencia autonómica o nacional en vigor.
- Al menos deberá inscribirse un/a técnico (mínimo nivel I) por entidad. Los/as cursillistas de Nivel I que estén en prácticas tendrán que seguir la información mandada a los clubes para poder estar en pista con las gimnastas.
- **Un/a gimnasta podrá participar en modalidad de conjuntos o en modalidad individual. Se permite la excepción de dos gimnastas del conjunto que participen también en modalidad individual.**
- Todos los conjuntos y gimnastas deberán estar inscritos en el programa de gestión de la FAG y deberán participar en las distintas fases de las que consta el trofeo, salvo motivo debidamente justificado.
- Se diferenciará la categoría individual masculina de la femenina siempre que haya un mínimo de tres participantes por categoría y nivel.
- Todas las categorías de conjuntos estarán compuestas por 5 gimnastas (masculinos/ femeninos). Se podrán inscribir hasta un máximo de 7 gimnastas.
- Los/as gimnastas que participen en conjunto e individual en nivel autonómico deberán hacerlo en el mismo nivel en la 1<sup>a</sup> Fase del Trofeo (excepto las gimnastas de nivel autonómico A que competirán en dicho nivel en todas las fases).  
*Aclaración: un/a gimnasta puede participar en nivel autonómico B en individual y en nivel C en conjunto o viceversa a partir de la 2<sup>a</sup> Fase del Trofeo.*
- Las gimnastas individuales de nivel Absoluto elegirán un aparato de su programa (podrá ser diferente en cada fase).
- Los conjuntos **de todos los niveles** realizarán un solo pase en cada una de las fases.



- Cada entidad podrá participar sin coste de inscripción en estos casos:
  - Con un número ilimitado de conjuntos y de gimnastas individuales en todos los niveles y categorías nacionales Base y Absoluto.
  - Con un número ilimitado de conjuntos en todos los niveles y categorías Autonómicas.
  - Con tres gimnastas individuales por categoría de nivel Autonómico.
- La cuota de inscripción se abonará en este caso:
  - La entidad que desee participar con más de tres gimnastas individuales por categoría en el nivel Autonómico abonará a la Federación la cantidad de 20 € por cada gimnasta adicional que inscriba (un único pago para todas las fases).

*IMPORTANTE: Será necesario realizar el pago con anterioridad e informar a la FAG para poder hacer la inscripción de las gimnastas adicionales.*

## NIVELES DE COMPETICIÓN

La FAG convoca para este Trofeo de Aragón de Promoción dos niveles de competición en los que cada club o entidad participante podrá inscribirse.

- Nivel Nacional: obligatorio licencia nacional
  - 1. Absoluto
  - 2. Base
  - 3. Copa Base
- Nivel Autonómico: obligatorio licencia nacional o autonómica
  - 1. Autonómico A
  - 2. Autonómico B
  - 3. Autonómico C



## **Características de los/as participantes:**

### **NIVEL NACIONAL**

- ABSOLUTO: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles nacionales absolutos, tanto en individual como en conjunto.
  - BASE: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles nacionales de base tanto en individual como en conjunto.
  - COPA BASE: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles Copa base tanto en individual como en conjunto.
- ❖ **Los conjuntos de Nivel Base y Copa Base competirán en un único nivel.**

### **NIVEL AUTONÓMICO**

- NIVEL AUTONÓMICO A: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que hayan participado anteriormente en niveles nacionales absoluto y base tanto en individual como en conjunto. Y aquellos/as gimnastas individuales y conjuntos que hayan ascendido a este nivel (por pódium en la Fase Final del Trofeo de Aragón de Promoción en los últimos 3 años).
  - Los conjuntos de nivel autonómico A solo podrán ser completados con gimnastas de nivel autonómico B y C.
  - Las gimnastas individuales que ascienden no podrán participar en conjuntos de Nivel B.
  - Los conjuntos que tengan al menos una gimnasta en las circunstancias definidas para este nivel serán obligatoriamente de nivel Autonómico A.

#### **Excepciones:**

1. Los/as gimnastas que no hayan competido en los 3 últimos años en nivel Nacional Absoluto o Base podrán dejar de competir en nivel Autonómico A y volver al nivel Autonómico B. (Se deberá notificar por escrito a la FAG).
2. Los/as gimnastas de nivel B o C que han ascendido a nivel Autonómico A para llenar un conjunto, pero no han participado en Nacional Absoluto o Base, podrán volver a participar en nivel Autonómico B (Se deberá notificar por escrito a la FAG).



3. Los/as gimnastas que hayan descendido por clasificación en la Final de Promoción perderán el Nivel Autonómico A aunque no hayan transcurrido los 3 años de su último campeonato nacional.

- NIVEL AUTONÓMICO B o C: en este nivel se podrán inscribir los/as gimnastas que nunca hayan participado en nivel nacional absoluto y/o base.

También, aquellos/as gimnastas o conjuntos que hayan participado anteriormente en nivel Autonómico A y cumplan los requisitos para descender al nivel Autonómico B.

## CATEGORÍAS Y PROGRAMAS TÉCNICOS

Ver anexos de categorías y programas técnicos en la web de la FAG para cada nivel de competición.

## ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La entidad que lo deseé podrá solicitar la realización de la primera o segunda fase del Trofeo de Aragón de Promoción. Será comunicado a la FAG en el mes de octubre y será la propia Federación quién decida si es viable o no su realización.

**El Trofeo de Aragón de Promoción de Gimnasia Rítmica se dividirá en dos fases y Fase Final:**

### **PRIMERA FASE:**

- Participarán los niveles Base y Copa Base (**modalidad individual y modalidad de conjuntos según corresponda: abril y noviembre**) y los niveles de Autonómico en las modalidades de conjuntos e individuales. **Excepción: La participación del nivel Base/Copa Base (individual y conjuntos) no será obligatoria.**



- El nivel Autonómico a partir de 16 participantes se dividirá en dos niveles, que se establecerán en función de los resultados obtenidos:

NIVEL B: la primera mitad clasificada.

NIVEL C: la segunda mitad clasificada.

- En caso de número impar de participantes el nivel B será la primera mitad clasificada y el nivel C será la segunda mitad clasificada más uno.
- En aquellas categorías en las que no se completen los/as 16 participantes todos/as competirán en nivel B.
- Si un/a gimnasta o conjunto no participa en la primera fase por un motivo justificado podrá participar en la segunda fase (en caso de que haya 16 o más individuales o conjuntos será en nivel C).

#### **SEGUNDA FASE:**

- Participarán todos los niveles: Absoluto, Nacional Base **y Copa Base** y Autonómico en las modalidades de conjuntos e individuales. Excepción: La participación del nivel Absoluto (individual y conjuntos) no será obligatoria.
- En esta fase se clasificarán para la final todos/as los/as gimnastas y conjuntos de Nivel Absoluto (los que no participen en esta fase podrán participar en la final igualmente)
- **En esta fase se clasificarán para la final los/as 8 mejores gimnastas y conjuntos del nivel Base y Copa Base.**
- En esta fase se clasificarán para la final los/as 8 mejores gimnastas y conjuntos del nivel Autonómico A.
- En esta fase se clasificarán para la final los/as 8 mejores gimnastas y conjuntos del nivel B.
- En esta fase se clasificarán para la final los 3 primeros clasificados del nivel C tanto individual como conjuntos y competirán junto al nivel B.

#### **FASE FINAL:**

- Participarán todos los niveles: Absoluto, Nacional Base, Copa Base y Autonómico en las modalidades de conjuntos e individuales, clasificados/as en la segunda fase del Trofeo de Promoción.



- El nivel Absoluto podrá participar en la Fase Final aunque no haya competido en la 2<sup>a</sup> Fase.

No se permitirá cubrir ninguna plaza en el caso de que un/a gimnasta no pueda participar en dicha Final con gimnastas que no se hayan clasificado entre los/as 8 mejores en la 2<sup>a</sup> Fase del Trofeo de Promoción.

## EXIGENCIAS TÉCNICAS FAG

**El Nivel Nacional Absoluto** se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2026 que establece para este nivel la RFEG.

**El Nivel Base y Copa Base** se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2026 que establece para el nivel nacional base la RFEG.

**El Nivel Autonómico A** se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2026 que establece para el nivel nacional base la RFEG.

**El Nivel Autonómico B y C:** Ver documento de exigencias técnicas 2026 FAG.

## TÍTULOS

**Modalidad de conjuntos:** se entregarán trofeos y/o medallas al 1º 2º y 3<sup>er</sup> puesto en cada nivel y categoría en cada una de las fases. En el nivel Nacional Absoluto la clasificación será general en cada categoría.

**Modalidad individual:** se entregarán trofeos y/o medallas al 1º 2º y 3<sup>er</sup> puesto en cada nivel y categoría en cada una de las fases. En el nivel Nacional Absoluto la clasificación será por aparatos en cada categoría.

## ASCENSOS NIVEL AUTONÓMICO A

### MODALIDAD INDIVIDUAL



Ascenderán a nivel autonómico A, los/as 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría en la Fase Final del Trofeo de Aragón de Promoción de nivel autonómico B.

El ascenso será nominativo y obligatorio.

### **MODALIDAD CONJUNTOS**

Ascenderán a nivel Autonómico A, los 3 primeros clasificados de cada categoría en la Fase Final del Trofeo de Aragón de Promoción de nivel autonómico B pero el ascenso no será nominativo.

No ascienden las gimnastas asciende el club.

*LOS CLUBES ASCENDIDOS DECIDIRÁN LA CATEGORÍA EN LA QUE REALIZAN EL ASCENSO, QUE SERÁ LA CATEGORÍA QUE LA CONSIGUIÓ O LA INMEDIATAMENTE SUPERIOR.*

*EN EL CASO DE QUE UN CLUB NO TENGA GIMNASTAS EN NINGUNA DE ESAS CATEGORÍAS PODRÁ RECHAZAR EL ASCENSO, PERO NO PODRÁN TENER NINGÚN CONJUNTO EN NIVEL AUTONÓMICO B DURANTE LA TEMPORADA.*

*LOS CLUBES DEBERÁN COMUNICAR SUS ASCENSOS A LA FAG ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.*

## **DESCENSOS NIVEL AUTONÓMICO A**

### **MODALIDAD INDIVIDUAL**

Descenderán a nivel autonómico B a partir del/la noveno/a clasificado/a de cada categoría en la 2ª Fase del Trofeo de Aragón de Promoción de nivel autonómico A.

El descenso será nominativo y obligatorio.

### **MODALIDAD CONJUNTOS**

Descenderán a nivel autonómico B los conjuntos clasificados a partir de la novena posición de cada categoría en la 2ª Fase del Trofeo de Aragón de Promoción de nivel autonómico A.

No descienden las gimnastas desciende el club